

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Precio

OBJETO

Subsanación de documentación del Sobre Nº 1 y apertura del Sobre Nº 2 del Expte. 2018/000444, instruido para la contratación de las obras de creación de áreas de juegos biosaludables en el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca (3 Lotes).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

Dª. Natalia Benavides de Arco-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar.

Vocales:

D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

D. Guillermo González Fernández-Viceinterventor (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

Dª. Fátima Montenegro Gil-Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

Secretaria:

Dª. Lina Pasamontes de Barrio- Adjutna de la Jefe de Servicio de Contratación.

Por parte de las Entidades, nadie asiste.

ANUNCIO DE LICITACION: Plataforma del Sector Público con fecha 21 de junio de 2018, 0000003013671, complementado en fecha 22 de junio de 2018, ID 0000003015609 .

Sevilla a 14/08/2018

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto de subsanación de la documentación del Sobre Nº 1 (fichas técnicas) requerida a las empresas: GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U. Y ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., y se toma conocimiento del informe emitido al respecto por el Técnico de Urbanismo y del informe de la Jefe de Sección del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca.

En el informe del Técnico de Urbanismo se pone de manifiesto que la empresa GALITEC ha subsanado debidamente la documentación de las fichas técnicas y que las empresas ÁREAS VERDES Y ACTIVA, no han subsanado debidamente dicha documentación.

Código Seguro De Verificación:	9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/09/2018 13:03:01
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	31/08/2018 14:47:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista de ello, la Mesa ACUERDA:

1º) **Admitir** a la licitación a la empresa GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., quedando definitivamente admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A. (INDAXSA)
- HPC IBÉRICA, S.A.
- GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L.
- ENTIDAD DE OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN GENERAL DE ANDALUCÍA, S.L. (ECOAN).

2º) **Excluir** de la licitación a las empresas ÁREAS VERDES CABECENSE, S.L.U. (ARVENSE) y ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., por no subsanar debidamente la documentación correspondiente a las fichas técnicas de los juegos biosaludables.

A continuación, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del Sobre nº 2, de las empresas que se presentan a licitación y se procede al análisis de su contenido, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

EMPRESA	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2	LOTE Nº 3
INDAXSA	49.878,79 €	10.640,22 €	21.802,18 €
HPC IBÉRICA	50.134,55 €	11.276,45 €	21.496,35 €
GALITEC	41.900,00 €	8.900,00 €	18.900,00 €
ECOAN	36.279,00 €	7.739,09 €	15.857,67 €

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP y ANEXO I, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.1 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio, se procede a aplicar los parámetros objetivos que se establecen reglamentariamente en el art. 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, identificándose como **ofertas que se consideran anormalmente bajas** las siguientes:

Las presentadas por la empresa ECOAN para los Lotes Nº 1, 2 y 3, y la presentada por la empresa GALITEC para el Lote Nº 3.

RESOLUCIÓN DE LA MESA:

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Requerir a las empresas licitadoras cuyas ofertas se consideran anormalmente bajas, para que en un plazo de tres días, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Código Seguro De Verificación:	9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/09/2018 13:03:01
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	31/08/2018 14:47:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==		



Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Natalia Benavides de Arco

D^a. Lina Pasamontes de Barrio.

Código Seguro De Verificación:	9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Natalia Benavides De Arcos	Firmado	03/09/2018 13:03:01
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	31/08/2018 14:47:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9Ho6BbV4R097LaRNHI7cFQ==		

